

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 0957/  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 19 MARZO 2010

VISTOS: 1.- La Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", los Decretos Extos. N°s.463/2000, 3913/2003 y 2261/2004, que establecieron y complementaron la asignación de experiencia por cada dos años de servicios al estamento de los Asistentes de la Educación de este Municipio.

2.-Los Decretos Extos. N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:1º Que los asistentes de la Educación que se indican y mediante Decreto Exento N° 1445 de 2008 registran sus últimos reconocimientos de bienes de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres:	R.U.N. N°	Cargo:	Establec.:	Bienio N°	Fecha:
Aurora Flores Maya	8.777.511-9	Aux-Resid.	Palestino"	Cinco	11- marzo-2008
Jennette Morales Garcia	10.371.651-9	Téc. Párv.	Olof Palme"	Ocho	12- marzo-2008
Adriana Mendez Martinez	9.878.889-1	Auxiliar	D. E. M:	Cinco	30- marzo-2008
Paola Olivos Taiba	12.062.282-K	Téc. Parv.	Nac. Unidas"	Ocho	12- marzo-2008

2º Que estos funcionarios, con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior no han estado desafectados del servicio y tampoco registran permisos sin goce de sueldo y por lo tanto, corresponde concederles un nuevo bienio de antigüedad, y

**D E C R E T O :**

1º **RECONOCESE** a los funcionarios del sector Educación que se indican, un nuevo bienio de antigüedad, por haber completado dos años más de servicios en este Municipio:

NOMBRES:	RECONOCE.:	FECHA CUMPL:	BIENIO N°
AURORA FLORES MAYA	12 AÑOS SERV.	11-MARZO-2010	SEIS (6º)
JEANNETTE MORALES GARCIA	18 AÑOS SERV.	12-MARZO-2010	NUEVE (9º)
ADRIANA MENDEZ MARTINEZ	12 AÑOS SERV.	30-MARZO-2010	SEIS (6º)
PAOLA OLIVOS TAIBA	18 AÑOS SERV.	12-MARZO-2010	NUEVE (9º)

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Patricia Orellana Ferrada  
SECRETARIO MUNICIPAL



Ramon Figueroa Figueroa  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"